

MEMORANDO

AMC-CI-258-2025
Cajicá, diciembre 04 de 2025

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS

DE: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alerta Preventiva – Identificación y gestión de riesgos asociados a la corrupción, lavado de activos y falta de debida diligencia.

Respetados Servidores Públicos:

Dando cumplimiento al rol orientado a la prevención y en concordancia con las funciones asignadas como tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Control Interno, en atención al compromiso institucional de brindar acompañamiento permanente, emitir recomendaciones anticipadas y promover el adecuado funcionamiento de la gestión administrativa, se permite emitir la presente Alerta Preventiva.

El fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir y gestionar riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos y la falta de debida diligencia, constituye una responsabilidad transversal que compromete a todas las secretarías. Estos riesgos pueden afectar la transparencia, la integridad pública, la correcta administración de los recursos y la confianza de la comunidad, razón por la cual su tratamiento oportuno y adecuado es prioritario.

La identificación y gestión de estos riesgos se enmarca en:

- La Política de Integridad del MIPG.
- Los lineamientos del Sistema de Control Interno.
- Las obligaciones institucionales relacionadas con la prevención de prácticas indebidas y la promoción de la cultura de legalidad.
- La necesidad de implementar mecanismos de debida diligencia para prevenir situaciones que puedan comprometer la responsabilidad administrativa, fiscal o penal de la Administración Municipal y sus Servidores.

Desde la Oficina de Control Interno se ha evidenciado la necesidad de reforzar:

- La verificación rigurosa de requisitos, antecedentes y documentación para evitar riesgos de lavado de activos o prácticas que faciliten operaciones inusuales.

- La debida diligencia en actuaciones administrativas, gestiones contractuales, manejo de información sensible y trámites con grupos de valor.

La disminución en los niveles de debida diligencia podría traducirse en vulnerabilidades que afectan la integridad institucional, el cumplimiento normativo y la adecuada prestación de servicios.

Con el fin de fortalecer la capacidad institucional, se solicita a las diferentes Secretarías:

1. Actualizar la identificación y valoración de riesgos asociados a corrupción, lavado de activos y fallas de debida diligencia en sus procesos, revisando especialmente etapas sensibles como contratación, recaudo, pagos, archivo, atención al ciudadano y gestión documental.
2. Revisar y reforzar los controles existentes, incluyendo mecanismos de verificación, segregación de funciones, trazabilidad documental y controles de supervisión.
3. Implementar y documentar acciones de debida diligencia, especialmente en procesos que involucren terceros, contratistas, proveedores o manejo de información crítica.
4. Socializar los riesgos identificados con los equipos de trabajo, asegurando que todos los servidores conozcan los riesgos y controles aplicables a sus funciones.
5. Reportar a la Oficina de Control Interno cualquier situación atípica, señal de alerta o comportamiento inusual detectado durante el ejercicio de las funciones.
6. Fortalecer la cultura de integridad, promoviendo el cumplimiento del Código de Integridad, la transparencia activa y la prevención de conflictos de interés.


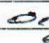
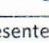
La Oficina de Control Interno continuará brindando acompañamiento técnico y realizando el seguimiento correspondiente, con el propósito de asegurar la adecuada administración de riesgos y el fortalecimiento continuo de los mecanismos de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Atentamente,

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA

Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			